

8129

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

07 99 0001, 08 99 0002, 08 99 0003, 08 99 0004, 06 99 0005, 06 99 0006, 08 99 0007, 08 99 0008, 08 99 0009, 08 99 0010, 08 99 0011, 08 99 0012, 08 99 0013, 08 99 0014, 08 99 0015, 08 99 0016, 03 99 0017, 03 99 0018, 03 99 0019, 03 99 0020, 03 99 0021, 03 99 0022, 03 99 0023, 03 99 0024, 08 99 0025, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Goya, número 9, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.
Código de identificación fiscal: A-80735194,

y con número

07 99 0001

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.
Fabricado por: Oki Data Corporation, en Japón.
Marca: «Olivetti».
Modelo: OFX-5500 Plus,

y con certificado de examen de tipo número 0889 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Goya, número 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0001
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0001

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Intermec Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Caleruega, números 102 y 104, 28033 Madrid.
Teléfono: 91 383 22 52. Fax: 91 383 22 47.
Código de identificación fiscal: A-80620578,

y con número

08 99 0002

Para el equipo: Terminal de mano.
Fabricado por: Intermec Technologies Corporation, en Estados Unidos.
Marca: «Intermec».
Modelo: 1552,

y con certificado de examen de tipo número 0925 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intermec Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Caleruega, números 102 y 104.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0002
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0002

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizables: 2445-2475 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Intermec Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Caleruega, números 102 y 104, 28033 Madrid.
Teléfono: 91 383 22 52. Fax: 91 383 22 47.
Código de identificación fiscal: A-80620578,

y con número

08 99 0003

Para el equipo: Unidad base transceptora.
Fabricado por: Intermec Technologies Corporation, en Estados Unidos.

Marca: «Intermec».
Modelo: 9745,

y con certificado de examen de tipo número 0926 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intermec Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Caleruega, números 102 y 104.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0003
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0003

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2445-2475 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Orense, número 2, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 803 12 00. Fax: 91 803 08 92.
Código de identificación fiscal: A-28006377,

y con número

08 99 0004

Para el equipo: Inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: «Siemens Sistemas Automotrices, Sociedad Anónima de C. V.», en México.
Marca: «Siemens».
Modelo: Chrysler Immobiliser,

y con certificado de examen de tipo número 0948 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Orense, número 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0004
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de septiembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0004

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Aprimatic, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Murcia, sin número, nave 26, 28804 Madrid.
Teléfono: 91 882 44 48. Fax: 91 882 44 50.
Código de identificación fiscal: A-78400108,

y con número

06 99 0005

Para el equipo: Telemando para puertas automáticas.
Fabricado por: «Aprimatic, S. P. A.», en Italia.
Marca: «Aprimatic».
Modelo: TG2M,

y con certificado de examen de tipo número 0943 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Aprimatic, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Murcia, sin número, nave 26.
Ciudad: Alcalá de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 99 0005
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de octubre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 06 99 0005

Potencia máxima: 50 uW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 27,195 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Aprimatic, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Murcia, sin número, nave 26, 28804 Madrid.
Teléfono: 91 882 44 48. Fax: 91 882 44 50.
Código de identificación fiscal: A-78400108,

y con número

06 99 0006

Para el equipo: Telemando para puertas automáticas.
Fabricado por: «Aprimatic, S. P. A.», en Italia.
Marca: «Aprimatic».
Modelo: TG4M,

y con certificado de examen de tipo número 0944 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Aprimatic, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Murcia, sin número, nave 26.
Ciudad: Alcalá de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 99 0006
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de octubre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 06 99 0006

Potencia máxima: 50 uW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 27,195 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Simon, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Diputación, números 390 y 392, 08013 Barcelona.
Teléfono: 93 265 16 63. Fax: 93 232 77 53.
Código de identificación fiscal: A-08078651,

y con número

08 99 0007

Para el equipo: Central de Telecontrol para RTC.
Fabricado por: «Simon, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Simon Vox».
Modelo: 191698,

y con certificado de examen de tipo número 0949 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simon, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Diputación, números 390 y 392.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0007
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de noviembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0007

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Don Ramón de la Cruz, número 92, 28006 Madrid.
Teléfono: 91 402 54 11. Fax: 91 402 57 66.
Código de identificación fiscal: A-28616282,

y con número

08 99 0008

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima», en Francia.
Marca: «Sagem».
Modelo: Fax 306,

y con certificado de examen de tipo número 0950 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, número 92.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0008
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de noviembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0008

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, número 7, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Código de identificación fiscal: A-80964760,

y con número

08 99 0009

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima», en Francia.
Marca: «Maxon».
Modelo: PM520-U6,

y con certificado de examen de tipo número 0924 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, número 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0009
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de septiembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0009

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: Frecuencia/Fase.
Banda utilizable: 406-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, número 7, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Código de identificación fiscal: A-80964760,

y con número

08 99 0010

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima», en Francia.
Marca: «Maxon».
Modelo: PM540-U6,

y con certificado de examen de tipo número 0927 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, número 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0010
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de septiembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0010

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: Frecuencia/Fase.
Banda utilizable: 406-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle La Vinya, número 33 bis, 08041 Barcelona.
Teléfono: 93 347 10 33. Fax: 93 347 22 55.
Código de identificación fiscal: A-08762668,

y con número

08 99 0011

Para el equipo: Transmisor de radiodifusión sonora en ondas métricas con FM.

Fabricado por: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Link».
Modelo: SSC 3KW,

y con certificado de examen de tipo número 0428 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle La Vinya, número 33 bis.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0011
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0011

Potencia máxima: 3 kW.
Banda de frecuencias: 87,5-108 MHz.
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparadas por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle La Vinya, número 33 bis, 08041 Barcelona.
Teléfono: 93 347 10 33. Fax: 93 347 22 55.
Código de identificación fiscal: A-08762668,

y con número

08 99 0012

Para el equipo: Transmisor de radiodifusión sonora en FM.
Fabricado por: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Link».
Modelo: SSC 1KW,

y con certificado de examen de tipo número 0193 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle La Vinya, número 33 bis.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0012
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0012

Potencia máxima: < 1100 W.
Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparadas por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Teldat, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Isaac Newton, sin número, Parque Tecnológico Madrid, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 807 65 65. Fax: 91 807 65 21.
Código de identificación fiscal: A-28877579,

y con número

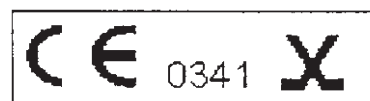
08 99 0013

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso básico RDSI).
Fabricado por: «Teldat, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Teldat».
Modelo: Nucleox-PABX,

y con certificado de examen de tipo número 0901 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teldat, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Isaac Newton, sin número, Parque Tecnológico Madrid.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0013

Este equipo satisface la CTR 3 adoptada por la Comisión Europea en su Decisión 97/346/CE, de 20 de mayo de 1997 («Diario Oficial de la Comunidad Europea», L/148, de 6 de junio).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nautical Luis Arbulu, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Gomera, número 8, 28700 Madrid.
Teléfono: 91 654 94 11. Fax: 91 654 96 00.
Código de identificación fiscal: B-35012004,

y con número

08 99 0014

Para el equipo: «Estación Terrena Inmarsat-C».
Fabricado por: S. P. Radio A/S, en Dinamarca.
Marca: «Sailor».
Modelo: H1622D,

y con certificado de examen de tipo número 0923 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nautical Luis Arbulu, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Gomera, número 8.
Ciudad: San Sebastián de los Reyes.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0014
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0014

Este equipo tiene la autorización de Inmarsat (E33-TA-SPRADIO).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Nautical Luis Arbulu, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Gomera, número 8, 28700 Madrid.
Teléfono: 91 654 94 11. Fax: 91 654 96 00.
Código de identificación fiscal: B-35012004,

y con número

08 99 0015

Para el equipo: Estación Terrena Inmarsat C.
Fabricado por: S. P. Radio A/S, en Dinamarca.
Marca: «Sailor».
Modelo: H2095C,

y con certificado de examen de tipo número 0922 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nautical Luis Arbulu, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Gomera, número 8.
Ciudad: San Sebastián de los Reyes.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0015
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0015

Este equipo tiene la autorización de Inmarsat (E33-TA-SPRADIO).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Electrónica Trepas, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Sant Ferrán, números 10 al 16, 08031 Barcelona.
Teléfono: 93 357 26 08. Fax: 93 429 44 84.
Código de identificación fiscal: A-08829699,

y con número

08 99 0016

Para el equipo: Tranceptor Marino VHF.
Fabricado por: «Navico Limited», en Reino Unido.
Marca: «Axis».
Modelo: RT1200,

y con certificado de examen de tipo número 0892 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Electrónica Trepas, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Sant Ferrán, números 10 al 16.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0016
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0016

Este equipo cumple la ETS 300 162 y es únicamente apto para su utilización en el servicio móvil marítimo, en las bandas de VHF.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número

03 99 0017

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola Inc.», en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: MCS2000 (sin teclado),

y con certificado de examen de tipo número 0010 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	03 99 0017
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2003.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 03 99 0017

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 138-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número

03 99 0018

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola Communications Israel, Ltd.», en Israel.
Marca: «Motorola».
Modelo: MCS2000 (sin teclado),

y con certificado de examen de tipo número 0011 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	03 99 0018
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de junio de 2003.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 03 99 0018

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número

03 99 0019

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola Inc.», en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: MCS2000 (con teclado),

y con certificado de examen de tipo número 0012 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	03 99 0019
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2003.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 03 99 0019

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 138-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número

03 99 0020

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola Communications Israel, Ltd.», en Israel.
Marca: «Motorola».
Modelo: MCS2000 (con teclado),

y con certificado de examen de tipo número 0013 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	03 99 0020
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de junio de 2003.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 03 99 0020

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número

03 99 0021

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola Inc.», en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: MCS2000 (sin teclado),

y con certificado de examen de tipo número 0014 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	03 99 0021
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de junio de 2003.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 03 99 0021

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

lo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592.

y con número

03 99 0022

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola Communications Israel, Ltd.», en Israel.
Marca: «Motorola».
Modelo: MCS2000 (sin teclado),

y con certificado de examen de tipo número 0015 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	03 99 0022
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2003.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 03 99 0022

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 138-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número

03 99 0023

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola Inc.», en Estados Unidos.

Marca: «Motorola».
Modelo: MCS2000 (con teclado),

y con certificado de examen de tipo número 0016 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	03 99 0023
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de junio de 2003.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 03 99 0023

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número

03 99 0024

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola Communications Israel, Ltd.», en Israel.
Marca: «Motorola».
Modelo: MCS2000 (con teclado),

y con certificado de examen de tipo número 0017 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	03 99 0024
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2003.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 03 99 0024

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 138-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS 300 086 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Video Acustic, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Magistrat Catalá, número 48, 46700 Valencia.
Teléfono: 96 296 51 00. Fax: 96 287 04 98.
Código de identificación fiscal: B-46215141,

y con número

08 99 0025

Para el equipo: Radar de navegación.
Fabricado por: «Japan Radio Company (UK), Ltd.», Reino Unido, en Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: JMA-3254,

y con certificado de examen de tipo número 0494 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Video Acustic, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Magistrat Catalá, número 48.
Ciudad: Gandia.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0025
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0025

Este equipo cumple la EN 60945.

8130 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «JRC», modelo JMA-3253, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa Video Acustic, con domicilio en Magistrat Catalá, número 48, 46700 Gandia, solicitando la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «JRC», modelo JMA-3253, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Directiva Europea de Compatibilidad Electromagnética 89/336. Barcos NO SOLAS,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar para buques menores de 500 TRB. Marca/modelo: «JRC»/JMA-3253. Número de homologación: 86.0247.

La presente homologación es válida hasta el 9 de marzo de 2004.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

8131 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD, marca «Raytheon Standar Radio», modelo STR-8400, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa Radio Marítima Internacional, con domicilio en La Granja, número 3, 28100 Madrid, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD, marca «Raytheon Standar Radio», modelo STR-8400, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Convenio SOLAS 1988. Capítulo IV. Reglas 7 y 8.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD. Marca/modelo: «Raytheon Standar Radio»/STR-8400. Número de homologación: 51.0004.

La presente homologación es válida hasta el 20 de diciembre de 2004.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

8132 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF con LSD y Radiotélex, marca «Raytheon Standard Radio», modelo STR-2000/R, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Radio Marítima Internacional, con domicilio en La Granja, número 3, 28100 Madrid, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF con LSD y Radiotélex, marca «Raytheon Standard Radio», modelo STR-2000/R, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Enmiendas de 1988 al SOLAS, sobre Radiocomunicaciones del Sistema Mundial.

Capítulo IV. Reglas 9, 10, 11 y 12.